



AYUNTAMIENTO
DE
CHILOECHES
(Guadalajara)

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHILOECHES**

ACTA Nº 11/2011, extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación
el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. César Urrea Miedes.

CONCEJALES:

D. Santiago Gómez Motiño
D^a. María Isabel Fernández Cortijo
D. Miguel Ángel Parro Huerta
D. Luciano Navarro Romero
D^a. Aránzazu González García
D. Ángel Cortés de Agustín
D^a. M^a. Luz García Mazario
D. Marcos Cascajero Cascajero
D. Juan Andrés García Torrubiano
D. Rafael Peñalvo Cortijo

SECRETARIO:

D. Roberto Barrio Tomás

VICESECRETARIA:

D^a. M^a. Pilar Bueno Torres

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiloeches (Guadalajara), a veinticuatro de agosto de dos mil once, siendo las diecinueve horas, en primera convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales cuyos nombres se han expresado, asistidos por el Secretario y la Vicesecretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la forma siguiente:

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo con los artículos 82.3 y 83 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y debido a la celeridad y urgente necesidad de tramitar el siguiente expediente:

- Constitución Ayuntamiento en empresa taurina.

Dado que se considera necesaria la adopción del acuerdo inmediatamente y la escasa complejidad del asunto no aconseja convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, se propone al Pleno la ratificación de la inclusión del siguiente punto del Orden del Día en la sesión de 24 de agosto de 2011:

III.- Constitución Ayuntamiento en empresa taurina.

La adopción de este acuerdo se hace necesaria debido a la proximidad de la celebración de las fiestas con motivo del Santísimo Cristo de la Salud y así exigirle la normativa aplicable y la necesidad de preparar con antelación los expedientes oportunos.

El Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión.

I.- APROBACION DEL BORADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Ángel Cortés manifiesta que el acta recoge en primer lugar que D^a. M^a. Luz García había excusado su asistencia al Pleno al presentar un escrito en el que señalaba los días que se encontraba de vacaciones y posteriormente en la página 5 el Sr. Alcalde manifiesta que no sabía que

no iba a estar y que en una reunión con los grupos políticos Indica que con el Grupo municipal del PSOE no se produjo esa reunión porque no lo sabían.

El Sr. Alcalde señala que manifestó que dudaba si había sido en una reunión con los grupos políticos porque no recordaba quién estaba presente. Indica que cuando dice que no sabía que estaba de vacaciones hablaba genéricamente pero que no existe problema en corregir la redacción en los términos de afirmar que sí sabía que D^a. M^a. Luz García si estaba ausente y que la reunión fue informal no recordando en ese momento quien estaba presente.

Al no manifestar nada más en su contra se considera aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, nº 10 de 2011, de fecha 24 de agosto de 2011, con la rectificación en el último párrafo de la página 5 del acta en la intervención del Sr. Alcalde se sustituye grupos políticos por Concejales y que desconocía si había concejales de vacaciones.

A) PARTE RESOLUTIVA

II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2001.

El Sr. Angel Cortés, Portavoz del Grupo municipal del PSOE indica que analizado el expediente y la memoria justificativa, solicitan que se proceda a la votación individual de las partidas que aparecen en el expediente, porque algunas partidas son correctas pero otras no. Señala que el incremento en la partida de la subvención al Club Deportivo es enorme, porque se partía de 35.000 € en el Presupuesto, posteriormente se incrementó y ahora se incrementa más hasta los 88.000 € Manifiesta que la partida para la redacción del proyecto del colector de Monte de los Santos sí les parece correcta. Indica que el incremento en fiestas no se explica para qué va a ir destinado.

El Sr. Alcalde manifiesta que la votación es conjunta por lo que hay que tratar en bloque la propuesta.

El Sr. Rafael Peñalvo, Portavoz del Grupo municipal de IU pregunta que cuándo se han ejecutado el suministro de mobiliario y la memoria y dirección de la pavimentación de calles.

El Sr. Alcalde señala que ambas adjudicaciones se efectuaron en el mes de diciembre y su ejecución ha sido en el ejercicio de 2011 por lo que no se habían incorporado sus créditos al no estar presentadas las facturas.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU indica que en el mes de noviembre se aprueba el Presupuesto para el ejercicio de 2011 y en el mes de diciembre se adjudican ambos contratos, por lo que ya debería haberse tenido en cuenta estas circunstancias.

El Sr. Alcalde indica que las adjudicaciones se efectúan en 2010 y es con partidas del Presupuesto de 2010.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala que la modificación presupuestaria que se presenta se desglosa en un suplemento de crédito sobre partidas existentes y en un crédito extraordinario sobre partidas inexistentes. Manifiesta que llama la atención el crédito extraordinario porque se trata de cuestiones que arrastran de 2010.

El Sr. Alcalde indica que el momento de su adjudicación es el ejercicio de 2010 por lo que debe existir partida presupuestaria en ese ejercicio, y que podían haberse ejecutado en ese mismo ejercicio y no hubiera existido este problema.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala que en el mes de agosto se está tramitando la modificación número 7 al Presupuesto y en esta modificación se incluyen aspectos ya previstos en 2010, indica que la financiación de parte de esta modificación es contra el Remanente de Tesorería que si ya era negativo será aún más negativo. Manifiesta que el suplemento de crédito se puede justificar en que ha existido un imprevisto sobre una partida ya existente, pero que el crédito extraordinario tiene difícil justificación y más en este caso. Señala que esta modificación muestra una mala previsión y por ello una mala gestión del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde indica que aspectos como el de Medina Azahara surgen en su momento y cuando se llega a situaciones problemáticas hay que actuar. Manifiesta que la actuación del Ayuntamiento es la de tratar de solucionar los problemas que ha creado un tercero, y para poder hacer la modificación de crédito hay que tener dinero y en noviembre del año pasado no se tenía.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU manifiesta que no tiene conocimiento exacto sobre el asunto del colector de Monte de los Santos. Indica que al parecer se trata de un colector que vierte sobre una finca privada y hay que arreglarlo.

El Sr. Alcalde pregunta que si desconoce el asunto.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU solicita que si se le puede explicar qué sucede en este asunto.

El Sr. Alcalde señala que le parece incoherente la actuación del Grupo municipal de IU al determinar primero el sentido de su voto y a continuación preguntar de qué tratan los asuntos. Señala que el problema surge por un tercero que taponó y amenaza con taponar nuevamente la salida de un aliviadero de la depuradora.

El Sr. Santiago Gómez, Portavoz del Grupo municipal del PP, indica que el colector se ejecutó correctamente y el tercero taponó su salida creando una grave avería a la depuradora y ahora amenaza nuevamente con taponar la salida. Señala que existen dos posibilidades, demandar al tercero e iniciar la vía judicial o tratar de buscar soluciones y ante la necesidad de dar el servicio a los vecinos se ha considerado conveniente iniciar la vía de solucionarlo y llegar a un entendimiento entre todas las partes implicadas.

La Sra. Aranzazu González señala que en la anterior ocasión se produjo una avería que costó reparar muchísimo dinero que asumieron en un primer momento los vecinos de Monte de los Santos, pero que se trata de una situación que no se puede mantener.

El Sr. Alcalde señala que el problema es que el agua tiene que salir por un sitio o por otro.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU pregunta que dónde se va a evacuar el agua.

El Sr. Alcalde señala que la propuesta es al barranco de los Desesperados previa autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Juan Andrés García señala que el sentido de la votación en contra se debe a las partidas del mobiliario en La Celada y en la pavimentación de las calles, porque se trata de unas actuaciones electoralistas que se han ejecutado unos meses antes de las elecciones, cuando se trata de necesidades y demandas de los vecinos de hace varios años.

El Sr. Alcalde señala que en ningún caso sus actuaciones se determinan por motivos electoralistas. Manifiesta que el Ayuntamiento ha realizado una inversión de varios millones de euros y el importe de estas actuaciones es ridículo. Indica que otros sí han acometido obras por motivos electorales, como ha sucedido en la urbanización El Mapa.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala al Sr. Alcalde que debe dirigir el Pleno y no actuar como Portavoz. Manifiesta que votarán en contra de la propuesta porque consideran que el crédito extraordinario demuestra una mala previsión. Indica que tras las explicaciones vertidas entienden que se trata de dar respuesta a necesidades de los vecinos, pero que en su opinión se trata de actuaciones electoralistas porque se acometieron en periodo electoral y como se demuestra ahora sin previsión. Solicita que si se hacen valoraciones sobre la gestión de la Entidad Urbanística Colaboradora de la Conservación El Mapa se realicen con datos objetivos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el dato es que se convocó una Asamblea extraordinaria para efectuar las obras en la urbanización.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU manifiesta que ya en la Asamblea ordinaria celebrada en el mes de abril se determinó la necesidad de asfaltar varias calles de la urbanización porque se encontraban en muy mal estado y se acordó acometer las obras estando el Ayuntamiento presente. Señala que en ese mismo momento se solicitó dinero al Ayuntamiento para este objeto y se respondió que no había dinero pero que se solicitara por escrito para ver que se podía hacer. Indica que una vez que el Ayuntamiento respondió que sí acometía parte de las obras se ejecutaron las mismas en verano y aprovechando que el contratista las ejecutaba por un precio muy bajo se solicitó presupuesto para arreglar todos los desperfectos y deterioros de la urbanización. Manifiesta que el presupuesto de ejecución de esas obras ascendía a 20.000 € y por ese motivo se convocó la reunión extraordinaria y una vez aprobada por la asamblea se ejecutaron las obras, por lo que queda claro que el periodo electoral no afectó nada en este procedimiento.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP señala que el Sr. Alcalde podrá intervenir las veces que considere oportuno. Manifiesta que los asuntos que se están debatiendo no se encuentran incluidos en el orden del día. Indica que personalmente se encuentra ofendido con la opinión de que las obras ejecutadas en La Celada fueron electoralistas porque él mismo, estando fuera del equipo de

gobierno, estaba implicado directamente en su ejecución y tiene conocimiento que se ha tardado más de cinco años de negociaciones para lograr su ejecución.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala que trataba únicamente de solicitar al Alcalde que ordenara los turnos de intervenciones. Manifiesta que dentro de los conceptos del expediente de modificación de crédito aparece el mobiliario del parque de La Celada y por ello se está debatiendo el asunto pero que no obstante cuanto más información se tenga es mejor para todos. Señala que calificar las obras de electoralistas es una apreciación sin ningún afán de hacer daño a nadie, en los mismos términos que el Sr. Alcalde ha dicho que él como Presidente de El Mapa ejecutó obras electoralistas.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP indica que a él le ofende que el fruto de unas negociaciones que han durado cinco años se le denomine electoralista porque él se encontraba implicado sin tener nada que ver con el Ayuntamiento. Señala que si se solicitara información antes de calificar, se daría la información solicitada y se explicarían los asuntos.

El Sr. Luciano Navarro manifiesta que todo el debate que ha surgido no es asunto del orden del día del Pleno por lo que debería someterse a votación la propuesta.

El Sr. Alcalde señala que una vez que ha dejado hablar al Portavoz del Grupo municipal de IU, a partir de este momento va a mantener el orden de las intervenciones. Manifiesta que los hechos manifestados por el portavoz no son como los ha contado. Indica que el Presidente de El Mapa dijo que había que hacer una inversión de 30.000 € sin contar con el Ayuntamiento, en ese momento como representante del Ayuntamiento le dijo que tenía que comunicar todas las actuaciones que se realizaran sobre la vía pública porque no se había solicitado al Ayuntamiento autorización. Señala que posteriormente el Ayuntamiento logró que un contratista ejecutara las obras por 10.000 €, pero debido a la climatología no pudo ejecutarlas antes y eso no tiene nada que ver con electoralismos. Manifiesta que lo que no puede tener otra explicación que la electoral es la ejecución de obras en la urbanización el mismo día de las elecciones. Indica que la inversión del Ayuntamiento ha sido de 14,5 millones de euros y no tiene ningún sentido acusar al equipo de gobierno de electoralista por 19.000 € que se adjudicaron en diciembre.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala que la ejecución de las obras por la EUCC “El Mapa” se está solventando por los vecinos porque no reciben ninguna ayuda del Ayuntamiento, después de haberse gastado el dinero en un perito para reclamar al promotor de la urbanización.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP señala que las ayudas que recibe la EUCC “El Mapa” son superiores a las recibidas por la EUCC “La Celada”.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PSOE señala que le parece que se están sacando de contexto las afirmaciones porque si las elecciones se celebran en mayo de 2011 y la finalización de las obras se efectúa en abril de 2011, se puede afirmar que son electoralistas o no.

El Sr. Alcalde señala que respecto al suplemento de crédito al Club Deportivo se trata de dar viabilidad al modelo de gestión que se ha decidido para el deporte en Chiloeches. Manifiesta que al Club Deportivo se prevé concederle una ayuda de unos 16.000 € para esta temporada, por lo que se dota la partida proporcionalmente para estos meses hasta final de año. Indica que se ha convocado el Pleno extraordinario por la subvención al Club Deportivo que debe hacer frente a casi todos los gastos al inicio de la temporada y por dar una solución al colector de Monte de los Santos.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PSOE señala que al parecer se está procediendo a la apertura de las plicas tanto de deportes como de la Escuela Infantil por ello reincide en solicitar que exista representación de los grupos políticos municipales en las Mesas de Contratación.

El Sr. Alcalde señala que se ha procedido a la apertura de los Sobres “A” en ambos procedimientos y se ha requerido a los licitadores que subsanen diversos aspectos. Manifiesta que para la gestión de las actividades deportivas se han presentado dos licitadoras y para la gestión de la escuela infantil se han presentado seis ofertas.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PSOE agradece la información pero ruega que se nombre un representante de cada grupo municipal como integrante de la Mesa de Contratación.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU señala que según se han tratado los asuntos han ido surgiendo las distintas cuestiones y por ese motivo se van efectuando preguntas.

El Sr. Alcalde señala que siguiendo las instrucciones que le daba de ordenar las intervenciones si va a seguir con asuntos que no se encuentran en el orden del día le retira la palabra.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU manifiesta que después que el Alcalde haya hablado sobre cuestiones que no se encontraban en el orden del día no permite contestar al Portavoz del Grupo municipal de IU.

El Sr. Alcalde señala que en primer lugar se ha explicado el Portavoz de IU, posteriormente ha contestado el Alcalde, a continuación ha vuelto a argumentar el Sr. Portavoz a lo que el Alcalde ha respondido y por ello en este punto le cede la palabra para tratar el asunto del orden del día.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU manifiesta que no tiene nada que manifestar a ese respecto.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y examinado el expediente de modificación de créditos, para suplementar y asignar créditos en las partidas y cantidades que en el mismo se señalan, por importe total de 47.300,00 euros, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 32.300,00 euros y baja en la partida 9.100, por importe de 15.000,00 euros; y las bases de ejecución del presupuesto, concretamente la vigésimo quinta en lo relativo a la asignación nominativa e importe máximo autorizable al Club Deportivo de Chiloeches, pasando de 83.000,00 a 88.000,00 euros.

El Pleno del Ayuntamiento por seis votos a favor (6 PP) y cinco votos en contra (3 PSOE y 2 IU), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito, para suplementar y asignar crédito en las partidas y cantidades que en el mismo se señalan, dentro del vigente presupuesto de 2011, por importe total de 47.300,00 euros.

SEGUNDO: Autorizar el incremento de la asignación nominativa e importe máximo autorizable al Club Deportivo de Chiloeches.

TERCERO: Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios por plazo de quince días hábiles para que las personas legitimadas puedan presentar reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación. En caso de no presentarse éstas, quedará elevado automáticamente a definitivo, debiendo publicarse un resumen por capítulos de la modificación en el B.O.P. y Tablón de Anuncios de la Corporación.

III.- CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PSOE señala que como se ha realizado desde siempre considera lógica la propuesta, si bien, le gustaría preguntar por el presupuesto total de los festejos que se van a celebrar, no solo de los espectáculos taurinos. Solicita saber qué espectáculos taurinos o no, se van a celebrar, cómo se van a celebrar, en qué días se celebrarán, etc. Señala que por ejemplo ha tenido conocimiento de que se ha contratado a la orquesta de Pastrana, pero que le gustaría tener conocimiento de los actos antes que el resto de los vecinos para poder informar. Señala que su grupo está predispuesto a actuar en todos los actos que se les solicite en representación del Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal de IU manifiesta su conformidad con la propuesta y que del resto de cuestiones no comenta nada por no encontrarse recogido en el orden del día.

El Sr. Alcalde indica que en el punto anterior del orden del día se ha desvariado y se ha discutido de asuntos y por ese motivo ha cortado el debate pero en ningún momento ha señalado que no se pudiera hablar.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP pregunta que cómo se ha tenido conocimiento de la orquesta de Pastrana.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal del PSOE señala que a través de las Resoluciones de Alcaldía.

Por todo ello, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

Para una mejor gestión del personal encargado de los espectáculos taurinos a celebrar durante las fiestas del Santísimo Cristo de la Salud del año 2011, el Ayuntamiento de Chiloeches se constituirá

en empresa para la organización de los festejos taurinos a celebrar durante los días 13 al 18 de septiembre, durante las fiestas del Santísimo Cristo de la Salud de 2011, con las obligaciones legales correspondientes

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos de todo lo cual levanto la presente Acta en seis hojas, en el lugar y fecha «ut supra».

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO